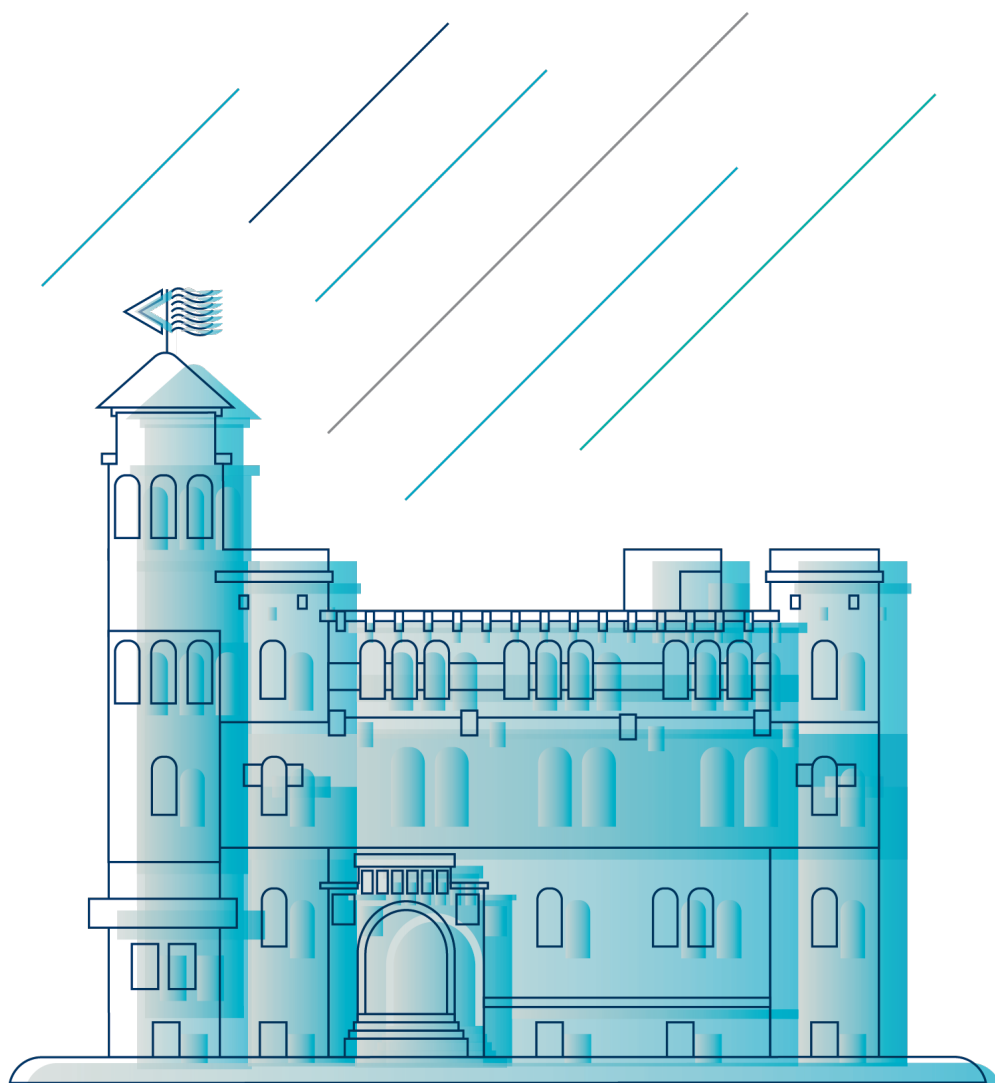




UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

| uma.es



SOLEMNE ACTO ACADÉMICO DE INVESTIDURA DE
D. HERMANFRID SCHUBART, D. ALEJANDRO PORTES
Y D. LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL
COMO DOCTORES "HONORIS CAUSA"

LAUDATIO PARA LA PROPUESTA DE D. LUIS ENRIQUE DE LA VILLA GIL COMO DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Pronunciada por el catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Francisco Vila

*8 Minutos tardaríamos en darnos
cuenta en que el Sol un día se apague
o desaparezca*

*8 minutos nada más
y estaríamos a oscuras [...]*

8 minutos para decir Adiós

8 minutos y todo se Acabó [...]

8 minutos no son ... Nada

Estos versos de Mael Lorens, son los que identifican el tiempo que, por protocolo, me corresponden en este acto.

Es poco tiempo, pero como dice el Profesor De la Villa, a quien vengo a proponer como Doctor Honoris Causa por esta Universidad, no debemos sobrevalorar el valor del tiempo en tanto que...

*Lo infinito no es absoluto,
solamente es indefinido.
Lo infinito no es cantidad,
sino una estudiada vaguedad.
Lo infinito es comodidad
de orillar la dificultad [...]*

El reto, por tanto, es vencer la dificultad de, en 8 minutos, presentar con escasas palabras al profesor De la Villa en su entera dimensión. Pero como él mismo nos ha advertido...

*Las palabras, como dijo el poeta [...]
no están ahí para entenderlas
sino solo para entendernos.
A veces las cosas son claras
y la palabrería oscura...*

Nada hay más claro, sin embargo, que los méritos del profesor de la Villa. Si bien, pueden que sean mis palabras las queden oscurecidas por la emoción de ensalzar a un iuslaboralista con mayúsculas y ello, además, en nombre de mis compañeros de Departamento (con el aliento original de la profesora Quesada), así como los de la Facultad, a cuya decana hemos oído hace uso instantes.

En cualquier caso, hasta ahora solo me he hecho eco de su faceta literaria. Pero es que con el profesor De la Villa no hay otro camino. Es el artista total que, junto a su conocimiento de la ciencia jurídica, cultiva las letras e ilustra sus escritos.

Para muestra... un botón: su publicación: "El trabajo, objeto poético", Aquí, en el marco de una monografía que él mismo dirige, elige, entre el exhaustivo estudio del concepto Trabajo, ir más allá de lo estrictamente jurídico.

Esta obra, por una parte, permite entender por qué la defensa de este Doctorado viene ligada a la Facultad de

Estudios Sociales y del trabajo. Sin duda, el profesor De la Villa ha sido (por el conjunto de su obra), un referente en el estudio del factor trabajo como una realidad social que reviste múltiples aristas. Pero, al tiempo, nos sitúa ante una persona que ama su profesión y sus pasiones, hasta el punto de unir trabajo y poesía.

Esa pasión en lo que hace, lo lleva a seguir extendiendo su magisterio mediante una intensa actividad académica y profesional que se remonta en el tiempo.

Así, los inicios de su extensa trayectoria académica, se remontan a la obtención de los títulos de Doctor en Derecho y en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, (ambos con Premio Extraordinario) en la Complutense - completados en La Sorbona y varias universidades alemanas-. Posteriormente accedería a la condición de Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con una labor como docente, entre otras, en Valencia, en el CEU y la Autónoma de Madrid, en la que además fue Decano. Además, fue el primer Rector en la UDIMA.

Su actividad, en paralelo, como operador jurídico se remonta a 1960, primero como Graduado Social y después como Abogado. En su ejercicio profesional funda el despacho De La Villa, pero también ostenta la condición de Consultor de grandes Firmas como la de Miquel Roca o Sagardoy Abogados.

Eso le confiere un atributo especial, puesto que mucho antes de que en la Universidad se acuñara el término transferencia, él ya era transferencia. Es un ejemplo de convivencia entre la Academia y el ejercicio profesional, combinando la excelencia en la investigación y la actividad en el marco de las relaciones laborales. Hasta tal punto que ha sido expresamente denominado, de manera unánime, como el "laboralista total".

Tanto es así que se ha señalado que el ordenamiento laboral no se entendería sin el profesor De la Villa, ya que es uno de los protagonistas en la conformación de sus estructuras. Y no solo en el plano conceptual, sino aplicativo,

especialmente transcendente en la configuración de normas como las relaciones laborales especiales o la redacción, en primera persona, de la EM de la Ley de Bases de la Seguridad Social, germen del actual Sistema.

En lo doctrinal, cuenta con más de 600 publicaciones (que pueden llegar hasta 750), y cerca de 1100 ponencias repartidas por todo el mundo. Aportaciones básicas sobre la estructura del sistema normativo, la plenitud dogmática o la evolución histórica del Derecho Social. Pero también el haber situado al trabajador como concepto nuclear de la disciplina o la introducción del realismo metodológico en la función creadora del jurista. Claves son también sus aportaciones sobre derecho sindical y, muy especialmente, sobre seguridad social, alumbrando un Manual (junto a Aurelio Desdentado) que es un clásico para cualquier especialista.

Pero no se limita, sin embargo, a publicar, sino que, en su afán por la difusión del conocimiento, sigue siendo, entre otras actividades, el director de la Revista General de

Derecho del Trabajo, básica en la disciplina, y de la que es fundador.

En ese camino se ha consolidado como Maestro de Maestros, colmando su trayectoria de un enorme legado de grandes especialistas. Entre sus discípulos se encuentran destacados catedráticos, profesores, magistrados, altos cargos y relevantes profesionales. Entre otros, Manuel Carlos Palomeque, Ignacio García Perrote, Jesús. R. Mercader, Lourdes López Cumbre, Gabriel García Becedas, Gregorio Tudela, Yolanda Valdeolivas, Magdalena Nogueira, María de Sande, Ana de la Puebla, Ricardo Morón, Borja Suárez o Maravillas Espín...

Todo lo anterior está avalado por multitud de reconocimientos, académicos o profesionales, entre los que, por cuestiones de tiempo, solo enumero los siguientes:

- Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo (categoría de Gran Cruz)
- Gran Cruz S. Raimundo de Peñafort

- Premio a la Excelencia en el Jurista de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación
- Presidente de honor de la AEDTSS
- Fundador de la Academia Europea de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Académico de la Academia Iberoamericana
- Medalla de Oro de la Asociación Nacional de Laboralistas Españoles
- Medalla de Honor de la UDIMA
- Reconocimiento como de mejor abogado nacional por ASNALA
- Reconocimiento constante en los anuarios anglosajones de abogacía
- Colegiado Honorario del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Alicante
- Abogado honorario de diversos colegios latinoamericanos
- Medalla de oro del colegio de abogados de Madrid y de plata del de Barcelona

- Doctor Honoris Causa por la Universidad de Salamanca

Méritos que lo hacen, de manera evidente, ser merecedor de que se le reconozca la condición de Doctor Honoris causa por la Universidad de Málaga.

No me resisto a concluir sin atender, de nuevo a su doble condición de poeta y hacedor del derecho social, utilizando, de nuevo, una de sus creaciones literarias, en las que une estas dos realidades (poesía y Derecho), y dice:

*Los oficios ejercidos de modo
dispar. Derecho, el arte de lo justo,
Poesía, lo bello incluso injusto.
Cada cual sus principios y acomodo.*

*En ambos la ley es el vale todo,
el instrumento agradable o adusto,
a veces miserable, otras augusta,
su objeto común librarse del lodo [...]*

Toda una declaración de vida que casa, con el intenso y estrecho vínculo del profesor De la Villa con nuestra universidad, a la que se haya unido de manera atemporal, mediante, entre otras, la donación de su biblioteca. Vínculo que, sin duda, se refuerza hoy hasta el punto de que queremos tomar, unos de sus textos en prosa como mensaje de aliento ante la compleja situación que, en estos momentos, vive la Universidad de Málaga, repitiendo que:

"es imprescindible decir que las situaciones de crisis por muy duraderas que permanezcan aunque no se les vea salida, no suelen serlo tanto y que esa perplejidad de ánimo que llamaba Petrarca, producida por la situación de crisis, ha existido siempre pudiéndose incluso decir que ha sido normal en la historia de nuestro país, siendo lo excepcional la situación del bienestar, ello no puede nunca hacernos pensar en la magnificación de nuestra desgracia o nuestra tragedia pues como decía Rubén Darío en uno de sus conocidos versos se debe abominar de las bocas que siempre predicen tragedias".

Gracias, profesor De la Villa, por su magisterio. Muchas gracias por su atención.